

Referencia:	1165/2017
Procedimiento:	Contrato de Obras (CONTRATACIÓN)
Interesado:	JULIO CESAR GONZALEZ FRANCO, ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.
Representante:	
Dirección General de Obras Públicas (FGONZA02)	

Visto el adjunto expediente de contrato de obra, así como los documentos obrantes en el expediente relacionados a continuación:

- Solicitud redacción proyecto modificado del Director de las Obras.

- Informe sobre la solicitud de redacción proyecto modificado del Director Gral de Obras Públicas

- Propuesta de la Consejería de Fomento a la Consejería de Hacienda solicitando autorización redacción proyecto modificado

- Orden de la Consejería de Hacienda autorizando redacción proyecto modificado

- Comunicación de la orden de la Consejería de Hacienda autorizando redacción proyecto modificado

- Acta de replanteo previa a las Obras del proyecto

- Escrito al contratista solicitando Audiencia al mismo

- Informe de la oficina de Supervisión de Proyectos

- Certificado del Director de las obras sobre cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que resultan de aplicación al proyecto

- Escrito del Contratista manifestando su conformidad con el proyecto modificado

- Escrito del Director General de Obras Públicas solicitando aprobación proyecto modificado

- Informe jurídico

- Informe fiscalización previa del gasto

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1165/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1- Aprobar el siguiente contrato de obra:

- Denominación: “**MODIFICADO PROYECTO REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ACERA PUENTE DE LOS ALEMANES SOBRE EL RIO DE ORO**”

- Autor del Pliego: D. Eduardo Ganzo Perez

- Plazo de ejecución: **8 MESES**

- Valor estimado: **411.644,52 IPSI EXCLUIDO**

- Adjudicatario: **ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A**

2- Presupuesto: **452.808,97**, que se desglosa y se financiará de la siguiente forma:
Valor estimado: 411.644,52 € IPSI EXCLUIDO

IPSI: 41.164,45 €

Presupuesto: 452.808,97€

Año 2018: Importe: **50.517,50 €**, existiendo crédito en la partida presupuestaria:

06-45003-60900 “ Relaciones diversas Obras Públicas” nº de documento 12018000031250 según informe de Intervención de fecha 8 de mayo de 2018.

3-La comunicación de la correspondiente orden al contratista, requiriéndole a este último la constitución de garantía adicional por importe de 1.870,98 € en el plazo de quince días desde la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.3 de LCSP. Con carácter previo a la formalización de la modificación contractual.

La Consejera de
Hacienda

29 de Agosto de 2018
C.S.V.:11777131622207020535

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

P.A. La Secretaria Técnica de
Economía, Empleo y Administraciones Públicas

29 de Agosto de 2018
C.S.V.:11777131622207020535